

(563)

Bogotá, D.C.

Señor

ANONIMO

Cartelera

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

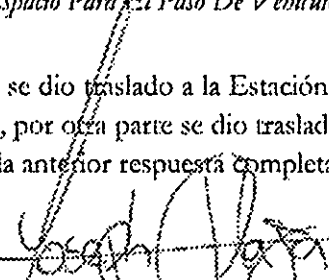
Asunto: Respuesta queja o denuncia

Referencia: Radicado No. 20234600222722

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud allegada a la Alcaldía Local de Tunjuelito, en cuya parte pertinente manifiesta: *El Establecimiento Denominado Brimotos Ubicado En La Calle 50 A Sur No. 33-25 Barrio Fatima Localidad Tunjuelito Invade La Via Publica Con Motos Que Ocupan El Espacio Para El Paso De Vehiculos* se le informa:

Que mediante radicado 20235630029471 se dio traslado a la Estación Sexta de Policía con el fin de realizar el control de acuerdo a la Ley 1801 de 2016, por otra parte se dio traslado a Secretaria Distrital de Movilidad con el radicado 20235630029481, finalmente la anterior respuesta completa y de fondo a su solicitud.


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Elaboro: Julián Steven Montoya Arias- Secretario Alan Montoya

Reviso y Aprobó: Víctor Julio Martínez Díaz- Profesional Especializado 222-24 (E) (B)

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (2011 y 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, 27 ENE 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local o la página WEB www.tunjuelito.gov.co, siendo las (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 3 FEB 2023, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).